

Alejandro Alcázar Palacio y don José Luis Salcines Cañarte y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 26 de febrero de 2.009.

La aprobación inicial del estudio de detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el estudio de detalle, la Unidad de Ejecución U.E. 7 de Unquera.

El expediente se abre al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y queda a disposición de cualquier personal física o jurídica que quiera examinarlo y, en su caso, deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Pesué, Val de San Vicente, 4 de agosto de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

09/12209

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de autorización para ejecución de obras en el proyecto de mejora y acondicionamiento de terreno público en el municipio de Ribamontán al Monte, expediente número A/39/07018.

Peticionario: Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.

N.I.F. número: P 3906200E.

Domicilio: Barrio La Iglesia s/n, Hoz de Anero, 39794 - Ribamontán al Monte (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Barrio de Solegrario.

Término municipal y provincia: Ribamontán al Monte (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de «mejora y acondicionamiento de terreno público», en zona de policía de cauces de la margen derecha de un arroyo innominado, en el Barrio de Solegrario, en Hoz de Anero, término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 11 de agosto de 2009.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/12410

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de concesión de aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de Valderredible.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de julio de 2009, se otorga a Gobierno de Cantabria - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad - Dirección General de Agricultura la concesión de un aprovechamiento de aguas

públicas a derivar de ARROYO LA VELILLA Y MANANTIALES, en ROCAMUNDO - VALDERREDIBLE (CANTABRIA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Ago) de 24,244 l/s y con destino a riegos de 142,11 hectáreas y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.—El comisario de Aguas, Ángel Núñez Maestro.

09/12415

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Bachillerato LOGSE.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato LOGSE - Ciencias de la Naturaleza y la Salud, de D./Dª. MARTA GINJAUME ALVENTOSA.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 6 de agosto de 2009.—Firma ilegible.

09/12637

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de citación para trámite de audiencia.

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada, Doña Marisol Pérez García, con D.N.I. nº 73656683, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sito en c/ Canalejas, 42 se encuentra citación para trámite de audiencia en relación con la Resolución dictada en fecha 30 de Junio de 2009, cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar, pudiendo optar ésta por su realización presencial o mediante la presentación de alegaciones y documentación pertinente.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 7 de agosto de 2009.—La directora general de Servicios Sociales, Mª Luisa Real González.

09/12384

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Desarrollo Rural

Notificación de requerimientos para renovar la calificación de explotación prioritaria.

Notificación de requerimientos para presentar en el plazo de quince días la documentación necesaria para

mantener la calificación de explotación prioritaria, acogida a la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se desarrolla el apartado 1 del artículo 16 y la disposición final sexta de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de explotaciones agrarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los requerimientos para presentar en el plazo de quince días la documentación necesaria para mantener la calificación de explotación prioritaria, acogida a la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se desarrolla el apartado 1 del artículo 16 y la disposición final sexta de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de explotaciones agrarias.

Transcurrido el mencionado plazo sin haber aportado dicha documentación, se considerará que ya no reúnen los requisitos exigidos para su inclusión en el Catálogo, iniciándose la tramitación de la correspondiente baja de oficio en el mismo.

Dichos requerimientos se intentaron notificar, en el último domicilio conocido, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, no pudiéndose practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la C/ Gutiérrez Solana s/n, de Santander.

Número de Expediente	Titular del Certificado	NIF/CIF
39.04.13.02605	Paulino Crespo Herrero	72.023.435-Q
39.02.05.00834	Máximo Cueto Sánchez	72.113.400-M
39.01.02.00695	María Esther Crespo Gutiérrez	13.906.659-P
39.01.09.02046	Manuel Cruz Güemes	20.217.212-M
39.04.13.02072	Manuel Diego González	72.021.059-D
39.01.02.00185	Narciso Diego Ortiz	13.933.261-E
39.01.09.00470	José Fernández Barquín	13.710.472-B
39.01.03.01034	Esperanza Fernández Castillo	72.019.751-N
39.04.04.01618	Oliva Fernández Fernández	13.787.697-W
39.01.11.01254	Alicia Fernández Gandarillas	72.018.341-M
39.01.12.00166	José Angel Fernández Laso	13.932.010-J
39.01.12.00140	Oscar Fernández Soriano	72.128.812-F
39.04.04.03373	María del Carmen García Díaz	20.208.772-Y
39.06.07.03221	Roberto García González	72.120.885-S
39.01.08.01647	Trinidad González Ortiz	20.203.504-M
39.01.09.01504	María de los Angeles Güemes Gregorio	13.775.475-Q
39.01.02.00559	José Simón Cuadrado Antoñán	13.933.211-H
39.04.13.02101	José Miguel Fernández Ruiz	13.734.353-H
39.06.07.03361	Evangelina García del Barrio	72.115.312-P
39.01.08.01637	Roberto García Novoa	13.766.738-L
39.01.12.00515	Emilio García Sañudo	13.894.431-Q
39.01.09.00224	Lázaro Gómez Rivas	13.690.180-M

Santander, 11 de agosto de 2009.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
09/12531

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE	NIE
D/Dª ELIZABETH SILVA OLIVAIRA	CW183900

Castro Urdiales, 11 de agosto de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/12482

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE	NIE
D/Dª MICHELLE PEREIRA DE ALMEIDA	CX308328

Castro Urdiales, 11 de agosto de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/12483

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de Abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE	NIE
D/Dª JOHANN JAVIER SANCHEZ CORRALES	X9281903

Castro Urdiales, 11 de agosto de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/12484

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bocatería, en Solares.

Por doña Elsa Margarita Croigverg Ibarra, DNI 72.258.496-V se solicita licencia municipal para el ejerci-